

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-39/2017

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN DESDE LA SUBESTACIÓN "VILLARRUBIA" HASTA EL PERI (I) V-1, ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR (art. 111 TRLCSP).

PRESUPUESTO MÁXIMO DE GASTO: 19.045'40 euros, incluido I.V.A.

EMPRESA ADJUDICATARIA: CONSULTEC, S.A.

DECRETO

En relación con las proposiciones formuladas en el procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado, los técnicos del Servicio de Proyectos de esta Gerencia que integran la dirección coordinación de este contrato, han emitido, en fecha 27 de octubre de 2017, informe del tenor literal siguiente:

«**VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL:**

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MEDIA TENSION. CONEXION SUBESTACION DE VILLARRUBIA A PERI (I) V-1 , DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA.

1.- OFERTA TECNICA. 30 PUNTOS

Se valora el análisis de las distintivas alternativas para la línea eléctrica, desde el PERI (I)V-1 hasta la subestación de ENDESA en Villarrubia.

Se valora considerando lo previsto en el Pliego:

“Los licitadores deberán presentar una Memoria Técnica, con una extensión máxima de diez A-4, descriptiva y justificativa de las propuestas básicas que se desarrollarán posteriormente en el Proyecto, haciendo una evaluación previa de los condicionantes específicos de esta infraestructura eléctrica en ese entorno concreto. Así mismo se describirá la metodología para abordar tanto el Proyecto como la Dirección Facultativa, y los sucesivos hitos de gestión ante las administraciones competentes, ADIF y ENDESA.”

Desglosamos los 30 puntos en los siguientes aspectos, al objeto de ser lo mas exhaustivos posible en la valoración de las ofertas técnicas:

- 1.- 15 Puntos : Memoria descriptiva de las propuestas básicas.
- 2.- 10 Puntos : Condicionantes técnicos de esta infraestructura.
- 3.- 5 Puntos: Metodología para abordar tanto el Proyecto como la Dirección Facultativa.

1.-Memoria Descriptiva de las propuestas básicas:

Las ofertas presentadas plantean una o dos opciones de trazado. Consideramos la opción optima el paso bajo el FFCC mediante hinca. Así resulta: a la oferta con una sola opción de trazado se le asignan 5 puntos; con dos opciones 10 puntos y 15 puntos con dos opciones, siendo una de ellas la hinca bajo el FFCC.


- **ETIP.** Plantea dos opciones: Una con hinca bajo la línea de FFCC y otra por el paso inferior peatonal existente. Esta opción ha sido descartada por ADIF. Al optar por la opción de hinca se le valora con la máxima puntuación 15 puntos..
- **A. Romero.** Sólo propone una única opción de trazado: utilizar el paso inferior existente. Esta opción ha sido descartada por ADIF. Se valora con 5 puntos.
- **A. Manzano.** Propone una única opción: cruce aéreo sobre el FFCC en el trazado más corto. Esta

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 43m+ofNpSY+OFv3i41nRng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	06/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
 43m+ofNpSY+OFv3i41nRng==			

opción no se considera viable tanto por ADIF como por condicionantes urbanísticos, que obligan a trazados subterráneos en suelo urbano. Se valora con 5 puntos.

- **Consultec.** Plantea dos opciones: el trazado más corto con hinca bajo el FFCC y otro utilizando una obra de paso hidráulico bajo el FFCC. Opta por la hinca al ser el trazado más corto. Se valora con la máxima puntuación 15 puntos.
- **GIS.** Dos opciones: la primera por el paso actual, descartado por, ADIF, y la segunda opción utiliza la obra de paso hidráulico. Esta opción no se considera adecuada por la servidumbre que soporta el paso hidráulico con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. No plantea la opción de hinca por lo que se asignan 10 puntos.

2.- Condicionantes técnicos de esta infraestructura:

- **ETIP.** Reconoce los servicios afectados por la infraestructura, y describe muy detalladamente las características técnicas de la línea a instalar. Valora las dos opciones planteadas. Análisis muy detallado.
- **A. Romero.** No plantea ningún condicionante técnico.
- **A. Manzano.** Describe muy brevemente la opción planteada.
- **Consultec.** Define la potencia necesaria para el polígono y la red de Media tensión del Sector. Análisis detallado.
- **GIS.** Muy breve comentario sobre la subestación de conexión.

3.- Metodología para abordar tanto el Proyecto como la Dirección Facultativa.

- **ETIP.** Relaciona la Normativa técnica de obligado cumplimiento, y los trabajos a realizar por ENDESA. Análisis detallado.
- **A. Romero.** Muy resumida descripción de los trabajos. Análisis poco detallado.
- **A. Manzano.** Describe las fases del desarrollo de las obras. Análisis poco detallado.
- **Consultec.** Cuadro muy detallado del proceso de Dirección y Obras. Análisis muy detallado.
- **GIS.** Relación muy detallada del proceso del Proyecto y de la Dirección, previas, durante y posteriores a la obra. Análisis muy detallado.

Las puntuaciones quedan así:

1.- OFERTA TECNICA: 30 PUNTOS

	OFERTA TECNICA			TOTAL
	PROPUESTAS	CONDICIONANTES	METODOLOGIA	
ETIP	15,00	10,00	3,00	28,00
A. ROMERO	5,00	0,00	2,00	7,00
A. MANZANO	5,00	2,00	2,00	9,00
CONSULTEC	15,00	8,00	5,00	28,00
GIS	10,00	2,00	5,00	17,00

2.- OFERTA ECONOMICA. 70 PUNTOS.

La oferta económica se valora siguiendo la fórmula habitual empleada en el Ayuntamiento de Córdoba y en esta GMU:

$$P = (OMIN \times 70) / OL$$

P : Puntos de la Oferta

OMIN : Oferta Mínima

OL : Oferta que se puntúa.

A continuación se reflejan las ofertas económicas presentadas, las bajas en tanto por ciento y las puntuaciones asignadas. Se analiza la posible presunción de desproporción en alguna oferta, no habiendo ninguna en esta circunstancia.

Código Seguro de verificación: 43m+ofNpSY+OFv3i41nRng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	06/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



43m+ofNpSY+OFv3i41nRng==

TIPO **19.045,40 €**

	OFERTA ECONOMICA	BAJA %	PUNTOS
ETIP	16.188,59 €	15,00%	64,24
A. ROMERO	17.522,01 €	8,00%	59,35
A. MANZANO	17.711,98 €	7,00%	58,71
CONSULTEC	16.093,00 €	15,50%	64,62
GIS	14.855,41 €	22,00%	70,00
MEDIA OFERTAS	16.474,20 €	13,50%	
MEDIA + 10%	14.569,66 €	23,50%	
MEDIA -10%	18.378,74 €	3,50%	

Por tanto, considerando los criterios recogidos en el Pliego, quedan las puntuaciones como siguen:

TOTAL PUNTOS:	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ETIP	28,00	64,24	92,24
A. ROMERO	7,00	59,35	66,35
A. MANZANO	9,00	58,71	67,71
CONSULTEC	28,00	64,62	92,62
GIS	17,00	70,00	87,00

A la vista de las puntuaciones anteriores los técnicos que subscriben proponen se adjudique el contrato a la empresa **CONSULTEC**.

A la vista del citado informe, con fundamento y motivación en el mismo, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO**:

PRIMERO.– Adjudicar a la entidad “CONSULTEC, S.A.” (cif. A-14069298) el “CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN DESDE LA SUBESTACIÓN “VILLARRUBIA” HASTA EL PERI (I) V-1, ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA”.

SEGUNDO.– El precio del contrato, según la oferta presentada por el adjudicatario será de DIECISEIS MIL NOVENTA Y TRES (16.093.-) EUROS I.V.A. INCLUIDO.

TERCERO.– Otras condiciones contractuales:

- El plazo de duración del contrato, en cuanto a redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud se refiere, será de CUARENTA Y CINCO (45.-) DIAS, que se computarán a partir del día siguiente al de notificación del decreto de adjudicación del contrato.
- El plazo de duración, en cuanto a la dirección de obras y coordinación en materia de seguridad y salud del “Proyecto de Infraestructuras Eléctricas de Media Tensión desde la subestación Villarrubia hasta el PERI (I) V-1 Antigua Azucarera de Villarrubia”, coincidirá con el de ejecución de las obras que habrán de ser dirigidas, añadiendo el tiempo necesario para realizar las tareas propias de liquidación y otras de puesta en funcionamiento de aquéllas.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: 43m+ofNpSY+OFv3i41nRng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	06/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3



43m+ofNpSY+OFv3i41nRng==